

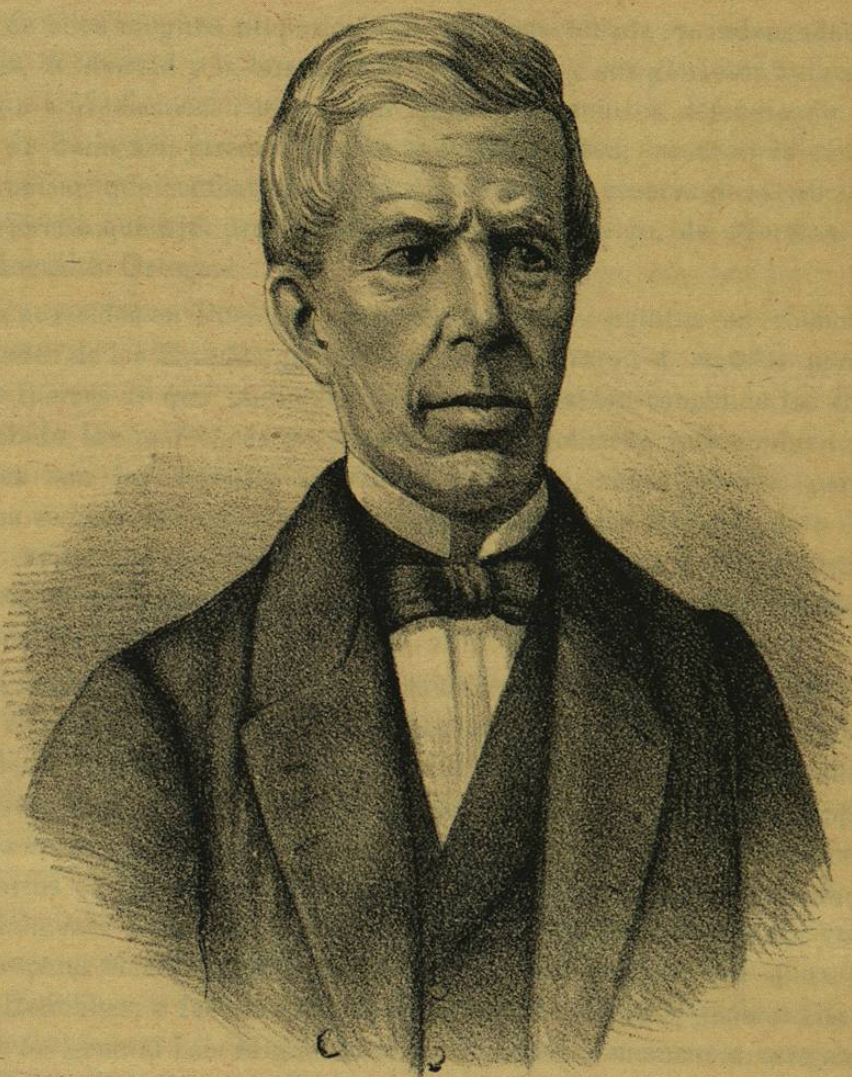
aprehendidos. Fué organizada la aduana con gran número de empleados, se determinaron las penas y procesos relativos á los contrabandos y se ordenó el secuestro de los bienes de cuantos tomaran las armas contra los franceses ó abandonaran sus hogares en presencia de ellos.

El general Forey, según propuesta de M. de Saligny, nombró el día 17 prefecto político de Estado de Puebla á D. Fernando Pardo, bajo cuyas órdenes habían de quedar los prefectos municipales de los distritos de dicho Estado; y quedó designado su secretario D. Manuel Marchena. El receptor general de rentas M. Budin fué encargado de la ejecución de este decreto. También nombró el mismo general, prefecto municipal de Puebla á D. Juan E. Uriarte. El comisario M. Budin se encargó del nombramiento de los miembros del Ayuntamiento de la misma ciudad. La lista para los doscientos notables que habían de concurrir á la definitiva elección de Ayuntamiento, fué formada por los dos prefectos asociados á otros tres individuos del ayuntamiento provisional que había nombrado el general en jefe francés.

Por dictámen del mismo M. Budin, se decretó el remate de todas las propiedades que pertenecieran á los que hacían armas contra la Intervención francesa, ya estuvieran en el ejército regular, ya en las guerrillas ó de cualquier otro modo; los prefectos políticos en unión de otros cuatro individuos, habían de designar á los comprendidos en esta ley y los bienes que quedaban afectos. El decreto comprendía trece artículos referentes á su desarrollo, reservándose el general en jefe la facultad de resolver sobre excepciones ó levantamiento de los secuestros.

El 4 de Junio expidió Forey una proclama en Puebla, alabando á sus tropas porque habían hecho sucumbir á una plaza defendida por diez y ocho mil soldados; los trofeos de la victoria consistían además de los prisioneros, en un material considerable con ciento cuarenta cañones; decía que el 5 de Mayo no hubo más de una pretendida victoria en la que la fortuna había traicionado al ejército francés. El gobierno de Juárez había transformado á Puebla en una plaza de primer orden, considerándola inexpugnable. Pero nada se había hecho mientras algo faltara que hacer: en la capital se hallaba el nudo de la cuestión y allí iría á cortarlo la espada de la Francia; los elementos del ejército habían aumentado y no quedaba más que marchar sobre México al grito de ¡Viva el Emperador! anunciando este grito á los oprimidos, que la bandera de la Francia siempre lleva la libertad.

Con motivo de la caída de Puebla en poder de los franceses, expidió el día 20 de Mayo el Presidente Juárez una proclama, en la que decía que la pérdida se debió á causas que el gobierno consideraba incontrastables aun por la misma heroicidad; ninguno de los generales y jefes habían enviado al gobierno informes sobre tan deplorable suceso; la ocupación de Zaragoza en nada rebajaba, ni mancillaba la gloria de nuestros guerreros denodados. Esta calamidad no podía desanimar á los mexicanos en la empresa que habían acometido; era necesario probar á los franceses y á todas las naciones, que la adversidad misma no era suficiente para que desmayaran los mexicanos esforzados que defendían su patria y su derecho. «Nuestro país es vasto, dijo el Sr. Juárez, y encierra innumerables elementos de guerra, que aprovecharemos



*D. Joaquín Velazquez de León.*

Partidario incondicional de la Intervención y el Imperio, fué uno de los más activos colaboradores para traer al Príncipe Maximiliano, quien le nombró en Miramar su ministro y con tal carácter firmó los primeros decretos imperiales. Fué miembro de la Junta de Notables ó individuo de la comisión que pasó á Miramar conduciendo las resoluciones de esa Junta. Representaba al Imperio en Roma, cuando la princesa Carlota llegó á la Ciudad Eterna pidiendo protección y amparo al Santo Padre.



contra el ejército invasor." No solamente la capital de la República se defenderá hasta la última extremidad, con todos los elementos de que podamos disponer, sino que se hará con igual vigor la defensa de todos nuestros hogares. El gobierno nacional promoverá con ahínco por todas partes la resistencia y el ataque á los franceses, y no oirá de ellos ninguna proposición de paz que ofenda la independencia, la soberanía plena, la libertad y la honra de la República, y sus gloriosos antecedentes en esta guerra." "¡Mexicanos! Juremos por los héroes muertos defendiendo los sagrados muros de Zaragoza; juremos por los que aun existen, vencedores allí mientras pudieron pelear, que combatiremos sin descanso y sin reserva de sacrificios, contra el odioso ejército que está profanando la patria de Hidalgo, de Morelos, de Zaragoza y de Gonzalez Ortega."

Los sucesos acaecidos en Puebla y sus cercanías fueron puestos en conocimiento de las autoridades de los Estados, pidiéndoles se apresuraran á mandar para la capital todas las fuerzas de que pudieran disponer. Se habian concluido las fortificaciones y elaborado los materiales de guerra; pero el gobierno que contaba además para la defensa con los ejércitos de Oriente y Centro, ahora los veía perdidos y era preciso una cooperación violenta y eficaz por parte de los Estados, para disputar al enemigo la capital que se debia defender. El Sr. Juárez dió á los gobernadores amplia autorización para que contribuyeran á la defensa, y los hacía responsables de cualquiera omisión conforme á la ley.

Además de la carestía de víveres, por la multitud de guerrillas que rodeaban la capital, y por el embargo de los medios de transporte, era otro grave elemento de malestar la leva, á veces tan fuerte, que el 25 de Mayo fueron aprehendidos hasta los diputados, regidores y empleados, conduciéndolos á los cuarteles; pedíanse los resguardos de la guardia nacional y eran golpeados los que resistían, por esto se difundió la alarma en la capital y fué necesario poner en libertad á los aprehendidos, yendo personalmente el general Echeagaray, que era cuartel-maestre, de cuartel en cuartel para reparar el mal causado por no entender las órdenes que diera el Presidente de la República, y fué llamado al ministerio de guerra el general Berriozabal en sustitución del general Lic. Miguel Blanco. En aquellos momentos, estando prisionero el Presidente de la Suprema Corte, aparecía la cuestión legal sobre sustitución del Presidente de la República.

Mientras tanto los franceses habian llegado con su vanguardia al Puente de San Martín, mandándola el general Berthier, y marchaba de avanzada en calidad de exploradora, la brigada mixta del jefe D. Domingo Herrán, en los momentos en que todavía discutian los diputados si daban facultades omnímodas al Sr. Juárez, que al fin fueron votadas el 27 de Mayo, prorogando las que tenia, hasta un mes despues de la reunión del congreso, ó antes si terminaba la guerra con Francia.

Por un decreto expedido ese mismo día por el general en jefe del ejército del Centro, se dispuso la introducción á la capital de todas las semillas existentes en las haciendas y ranchos inmediatos á ella, en un radio de 20 leguas. Se exigió á los poseedores de esas semillas manifestaciones de las existencias; una comisión designa-



ría los términos en que se debía verificar la introducción atendiendo á las distancias respectivas, también designaría la comisión, la parte que se destinaba al mantenimiento del ejército y la que se debía quedar en cada finca para los operarios y otros usos. Decretabase á la vez la cantidad de carne que cada uno de aquellos propietarios habia de entregar, señalando las penas en que incurrían los que no obedecieran la ley y las recompensas para los que la cumplieran. Otro decreto dispuso la salida de la plaza de las personas que no pudieran tomar parte en la defensa; las mujeres, los niños y los ancianos debían abandonar la ciudad en el término de cuatro días. Los extranjeros podían quedarse bajo su propia responsabilidad; para la seguridad de los caminos se pondrían escoltas en los del Interior, Toluca, Cuernavaca y Pachuca.

El 18 de Mayo, expidió el gobierno del Sr. Juárez un decreto firmado por el Sr. La Fuente y publicado por el gobernador del Distrito federal D. Ponciano Ariaga, mandando que en el término de tres días todos los franceses residentes en dicho Distrito, se alejaran en dirección á Morelia ó Querétaro, á una distancia que no fuese menor de cuarenta leguas, exceptuando solamente á los enfermos que justificaran el mal estado de su salud con la certificación de tres médicos designados por el gobierno del Distrito; todos los franceses habian de entregar en el mismo día las armas que tuvieran y serian valuadas dándoles un recibo; pero el que las ocultara sería castigado. Con excepción de las armas, podían disponer libremente de sus bienes y tanto estos como las personas quedaban bajo la protección especial de las leyes y de las autoridades de la Nación.

Conocido este decreto pasó el encargado de Negocios de la República del Ecuador á la casa del ministro norte-americano, para rogarle que convocara al Cuerpo diplomático, con objeto de solicitar algunas disposiciones en favor de los franceses comprendidos en el decreto. Mr. Corwin se dirigió inmediatamente al ministro del Perú, rogándole que fuera á verle; pero Sr. Carpancho estaba fuera de México y no pudo concurrir; por igual motivo tampoco asistió el cónsul de Venezuela.

Entonces propuso el Sr. Pastor que unido á él Mr. Corwin, pasaran al palacio nacional para hablar con el ministro de Negocios extranjeros y aun con el Sr. Juárez. Luego que fueron anunciados al Sr. de la Fuente, que se encontraba en la cámara presidencial, vino á ellos y les dijo: que el Presidente estaba tan ocupado, que le era imposible recibirlos; pero que al día siguiente, á las doce lo haría con gusto. Expusieron al ministro el objeto de su visita, suplicándole lo hiciera conocer al Presidente de la República y se despidieron anunciando que volverían al día siguiente.

Los Sres. Corwin y Pastor convinieron en citar al Sr. Carpancho que estaba en el pueblo de San Angel y al cónsul de Venezuela, para que reunidos todos fueran al Palacio á la hora convenida. El Sr. Carpancho no concurrió á la cita, pero sus colegas se presentaron y conducidos, por el Sr. de la Fuente fueron al departamento presidencial. El Sr. Pastor tomó la palabra y expresó el objeto de sus esfuerzos; dijo que debían existir graves motivos para la expulsión de los franceses, pero que por un acto de humanidad los representantes que estaban reunidos suplicaban al Presidente de la República, sin pretender mezclarse en los asuntos inte-

riores de la Nación, que prorogase el plazo de tres días acordado en el decreto de expulsión, pues era extremadamente corto para que los franceses pudieran preparar su marcha sin graves perjuicios. Además pidieron para los expulsos las competentes escoltas, pues tenían que entregar las armas, ó que se les permitiera llevarlas, pues de otro modo se exponían á ser robados. Contestó el Sr. Juárez: que estaba persuadido de los buenos sentimientos de los representantes americanos en favor de México, y que en tal sentido recibía la manifestación que el honorable Sr. Pastor acababa de hacerle á favor de la colonia francesa; que el gobierno la tomaría en consideración y que haría saber su resolución á los miembros del cuerpo diplomático.

El Sr. Corwin ministro norte-americano, á nombre de las Repúblicas de los Estados- Unidos, Ecuador y Venezuela, ofreció sus servicios para trabajar por la paz entre México y Francia, cuando los franceses manifestaran estar dispuestos á tratar con México, y si el gobierno mexicano creía que tales servicios podían ser útiles. El Sr. Juárez y el Sr. La Fuente le dieron las gracias por el ofrecimiento. La respuesta al cuerpo diplomático fué considerada como un aplazamiento; pero el Sr. de la Fuente explicó que no era así, sino más bien una concesión en favor de los expulsados.

Al recibirse en Zacatecas la noticia de la toma de Puebla por los franceses, también hubo serios disturbios á consecuencia de los cuales presentó su renuncia el gobernador D. Severo Cosío, después de haber dictado las disposiciones relativas al restablecimiento de la tranquilidad pública, decretando la pena de muerte ejecutiva para todo aquel que en una conmoción pública atentara contra la vida ó propiedad; y prohibió las reuniones que pasaran de cinco personas. El motin se verificó la noche del 26 de Mayo y varias casas de franceses fueron atacadas, especialmente las de D. Juan Catalan y D. Pedro Tendron; un imprudente disparo de arma de fuego, salido de casa francesa, ocasionó la muerte de un individuo y heridas en otros dos, exasperó la indignación pública ya excitada por el desastre de Puebla y provocó el furor de un pueblo resentido. El Sr. Cosío se dirigió al vice-cónsul francés Sr. Zoylo Lacroix, para que por su conducto presentaran los comerciantes franceses constancias de los perjuicios que hubieran sufrido, competentemente justificadas, para considerarlos según lo que resultara de las operaciones judiciales que se estaban practicando.

Animaban al gobierno de Juárez los amigos y partidarios que tenía en el exterior; ya era el general Prim que escribía al Sr. González Echeverría por la vía de Tuxpam y bajo cubierta de la legación británica, diciéndole que la guerra con México acabaría por ser una catástrofe para la Francia, donde causaba molestia é inquietud indecibles; ya era el cónsul mexicano en la Habana, D. Ramón Diaz informándole que abierta una suscripción para comprar armas, había dado resultados satisfactorios y que las armas serían traídas por el mismo cónsul en el mes de Agosto (1863); conjuraba al Presidente para continuar la lucha, pues Napoleón se complicaba con los sucesos de Polonia y con los triunfos que adquirirían los unionistas norte-americanos. La actitud de las autoridades de la Habana en presencia de la suscripción juarista des-